



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO
LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Contratos Mercantiles

Clave: Semestre: Orientación: Número de Créditos:

6º Semestre 6

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Obligatoria	2	2	4	64

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórico/Práctica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Títulos y Operaciones de Crédito

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Derecho Bancario y Bursátil

Objetivo general de la asignatura:

Al término de este curso, el alumno analizará los contratos mercantiles : la definición ó el concepto de cada uno de ellos, sus fuentes, su clasificación, su forma, sus elementos personales, características y efectos, modelos de los principales contratos típicos; los contratos internacionales, las bases para su celebración, contenido, efectos, el depechage.; los INCOTERMS 2000; los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL, los principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Obligaciones Civiles y Mercantiles.		
1.1. Fuentes de las obligaciones mercantiles.		
1.1.1. Reglas de Poittier sobre interpretación de los contratos.	2	1
1.1.2. Reglas de interpretación de los contratos en el Código Civil.		
1.1.3. Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la		

<p>Nación sobre interpretación de los contratos.</p> <p>1.2. Contratos Mercantiles. Su clasificación.</p> <p>1.2.1. Nominados o típicos. Innominados o atípicos.</p> <p>1.2.2. Abiertos y cerrados.</p> <p>1.2.3. Unilaterales y bilaterales o silagmáticos.</p> <p>1.2.4. Conmutativos o ciertos y aleatorios.</p> <p>1.2.5. De adhesión y bilateralmente discutidos.</p> <p>1.2.6. Preparatorios y definitivos.</p> <p>1.2.7. Principales y accesorios.</p> <p>1.3. Distinción entre contratos civiles y mercantiles. Análisis del artículo 75 del Código de Comercio.</p> <p>1.4. Obligaciones mercantiles.</p> <p>1.5. Generalidades de los contratos mercantiles:</p> <p>1.5.1. Supletoriedad de leyes respecto al Código de Comercio; a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a otras leyes mercantiles. Usos y costumbres.</p> <p>1.5.2. Lesión en materia civil y mercantil.</p> <p>1.5.3. Prescripción en materia mercantil.</p> <p>1.5.4. Obligaciones en especie y en moneda extranjera.</p>		
<p>Unidad 2. Forma de los Contratos Mercantiles.</p> <p>2.1. Perfeccionamiento de los contratos entre presentes.</p> <p>2.2. Perfeccionamiento de los contratos entre ausentes.</p> <p>2.3. Eficacia del teléfono; telégrafo, telex y fax.</p> <p>2.4. Los contratos de adhesión. Contratos tipo. Uso y formularios.</p> <p>2.5. Aprobación administrativa de algunos contratos mercantiles importantes en la vida económica del país.</p>	1	1
<p>Unidad 3. Compraventa Mercantil.</p> <p>3.1. Concepto del contrato de compraventa civil y los elementos que se le adicionan para hacer una compraventa mercantil.</p> <p>3.2. Distinción entre los contratos de compraventa civiles y mercantiles.</p> <p>3.3. ¿Por qué es importante la distinción entre los contratos civiles y los contratos mercantiles?</p> <p>3.3.1. Desde el punto de vista sustantivo.</p> <p>3.3.2. Desde el punto de vista adjetivo.</p> <p>3.3.3. Tendencia a la unificación de las normas que regulan los contratos de compraventa civiles y mercantiles.</p> <p>3.4. Elementos reales.</p> <p>3.5. Elementos formales.</p> <p>3.6. Incumplimiento del contrato.</p> <p>3.7. Teoría del riesgo.</p> <p>3.8. Modalidades de la compraventa.</p> <p>3.8.1. Compraventa sobre muestras.</p> <p>3.8.2. Compraventa de cosas conocidas por su calidad en todos los mercados.</p> <p>3.8.3. Promociones y ofertas. Su distinción y su tratamiento de acuerdo con la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>3.8.4. Las compraventas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	1	2
<p>Unidad 4. Compraventa Internacional con arreglo a la Convención sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.</p>	1	1

<p>4.1. Compraventa de plaza a plaza y combinadas y sobre documentos.</p> <p>4.2. Compraventa CIF, CF, FOB ó LAB, FAS, LAB, FOBS ó LABE.</p> <p>4.3. INCOTERMS 2000.</p>		
<p>Unidad 5. Contrato de Suministro.</p> <p>5.1. Concepto.</p> <p>5.2. Mercantilidad del contrato.</p> <p>5.3. Naturaleza jurídica.</p> <p>5.4. Elementos personales: derechos y obligaciones.</p> <p>5.5. Elementos reales.</p> <p>5.6. Semejanzas y diferencias con la compraventa.</p> <p>5.7. Características del contrato de suministro.</p> <p>5.8. La suscripción. Su concepto; generalidades y diferencia con el contrato de suministro.</p>	1	1
<p>Unidad 6. Contrato Estimatorio o de Consignación.</p> <p>6.1. Concepto.</p> <p>6.2. Naturaleza jurídica.</p> <p>6.3. Elementos personales: derechos y obligaciones.</p> <p>6.4. Características.</p>	1	1
<p>Unidad 7. Préstamo Mercantil.</p> <p>7.1. Concepto.</p> <p>7.2. Calificación mercantil.</p> <p>7.3. Modalidades.</p> <p>7.4. Elementos personales.</p> <p>7.5. Obligaciones de las partes.</p> <p>7.6. Ubicación dentro de la clasificación doctrinal de los contratos.</p>	1	1
<p>Unidad 8. Contrato de Arrendamiento Financiero.</p> <p>8.1. Antecedentes generales.</p> <p>8.2. Antecedentes en México.</p> <p>8.3. Clasificación del arrendamiento financiero.</p> <p>8.4. Características.</p> <p>8.5. Elementos esenciales.</p> <p>8.6. Obligaciones del arrendamiento financiero.</p> <p>8.6.1. Obligación de pago.</p> <p>8.6.2. Determinación.</p> <p>8.6.3. Forma de pago.</p> <p>8.6.4. Integración del precio.</p> <p>8.7. Conservación de los bienes.</p> <p>8.8. Uso convenido.</p> <p>8.9. Selección del proveedor y de los bienes.</p> <p>8.10. Vicios o defectos ocultos.</p> <p>8.11. Pérdida de la cosa por caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>8.12. Operaciones terminales.</p> <p>8.12.1. Adquisición del bien.</p> <p>8.12.2. Prórroga del plazo.</p> <p>8.12.3. Participación del producto de la venta del bien.</p>	1	2

<p>Unidad 9. Contrato de Transporte.</p> <p>9.1. Concepto. 9.2. Mercantilidad del contrato. 9.3. Marco jurídico. 9.4. Clasificación. 9.5. Campos de operación; terrestre, marítimo y aéreo. 9.6. Transporte terrestre de cosas. 9.6.1. Concepto. 9.6.2. Elementos personales; derechos y obligaciones. 9.6.3. Elementos reales. 9.6.4. Elementos formales. 9.6.5. Responsabilidad objetiva y el seguro de viajero.</p>	1	1
<p>Unidad 10. Contrato de Seguro.</p> <p>10.1. Concepto. 10.2. Elementos personales; derechos y obligaciones. 10.3. Mercantilidad del contrato. 10.4. Elementos reales. 10.5. Elementos formales. 10.6. Interés económico. 10.7. Riesgo y siniestro. 10.8. El principio de exquisita buena fe. 10.9. Aviso del siniestro y exigibilidad del crédito. 10.10. Coaseguro y reaseguro. 10.11. Seguros de cosas. 10.11.1. Interés asegurable. 10.11.2. Infraseguro, supraseguro y seguros múltiples. 10.11.3. Los seguros de daños regulados por la LSCS. 10.11.3.1 Seguro contra incendio. 10.11.3.2. Seguro de provechos esperados. 10.11.3.3. Seguro de granizo. 10.11.3.4. Seguro de ganado. 10.11.3.5. Seguro de transporte terrestre. 10.11.3.6. Seguro contra la responsabilidad.</p>	2	1
<p>Unidad 11. Contrato de Seguro de Personas.</p> <p>11.1. Seguros de personas. 11.1.1. Cobertura. 11.1.2. Clasificación. 11.1.3. Seguro dotal. 11.1.4. Otras especies de seguros de personas. 11.1.5. Particularidades.</p>	1	1
<p>Unidad 12. Contratos de colaboración: a). Contrato de edición; b). Contrato de comisión mercantil; c). Contrato de distribución con exclusividad; d). Contrato de representación.</p> <p>12.1. Definición. 12.2. Mercantilidad de cada uno de esos contratos. 12.3. Elementos personales; derechos y obligaciones. 12.4. Elementos reales. 12.5. Elementos formales. 12.6. Características. 12.7. Contenido. 12.8. Causas de terminación.</p>	1	2

12.9.	Causas de rescisión		
12.10.	Formalidades que hay que cumplir para su registro inicial y terminación de acuerdo a la legislación en Centroamérica y Panamá.		
12.11.	Sanciones si no se cumplen las formalidades de acuerdo a la legislación en Centroamérica y Panamá.		
Unidad 13.	Contrato de Tiempo Compartido.		
13.1.	Concepto.		
13.2.	Mercantilidad del contrato.		
13.3.	Naturaleza jurídica.		
13.4.	Elementos personales: derechos y obligaciones.	1	1
13.5.	Elementos reales.		
13.6.	Elementos formales.		
13.7.	Características.		
Unidad 14.	Contrato de Autofinanciamiento.		
14.1.	Concepto.		
14.2.	Mercantilidad del contrato.		
14.3.	Naturaleza jurídica.		
14.4.	Elementos personales: derechos y obligaciones.	3	3
14.5.	Elementos reales.		
14.6.	Elementos formales.		
14.7.	Características.		
Unidad 15.	Contrato de Franquicia.		
15.1.	Concepto.		
15.2.	Mercantilidad del contrato.		
15.3.	Elementos personales: derechos y obligaciones.		
15.4.	Elementos reales.		
15.5.	Elementos formales.	4	4
15.6.	Naturaleza jurídica.		
15.7.	Terminación.		
15.8.	Rescisión.		
15.9.	Modelos de contratos más usuales.		
Unidad 16.	Contratos de Garantía.		
16.1.	Fianza.		
16.1.1.	Concepto.		
16.1.2.	Mercantilidad del contrato.		
16.1.3.	La fianza de empresa: concepto.		
16.1.3.1.	Elementos personales: derechos y obligaciones.		
16.1.3.2.	Elementos reales.		
16.1.3.3.	Elementos formales.		
16.1.3.4.	La Cláusula de recuperación.		
16.1.3.5.	Refianzamiento y cofianzamiento.	3	2
16.1.3.6.	Procedimientos.		
16.2.	Prenda.		
16.2.1.	Concepto.		
16.2.2.	Mercantilidad del contrato.		
16.2.3.	Elementos personales: derechos y obligaciones.		
16.2.4.	Elementos reales.		
16.2.5.	Elementos formales.		
16.2.6.	Casos de prenda de acuerdo con la ley general de		

<p>títulos y operaciones de crédito.</p> <p>16.2.6.1. Prenda.</p> <p>16.2.6.2. Prenda irregular.</p> <p>16.2.6.3. Obligaciones del acreedor prendario.</p> <p>16.2.6.4. Pacto comisorio.</p> <p>16.2.6.5. Procedimiento de ejecución de venta de la prenda.</p> <p>16.3. La prenda tácita.</p> <p>16.3.1. Como garantía natural en ciertos contratos.</p> <p>16.3.2. Como derecho de retención en ciertos contratos.</p>			
<p>Unidad 17. Los INCOTERMS 2000; los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL, los principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT.</p>			
<p>17.1. Concepto.</p> <p>17.2. Los INCOTERMS 2000.</p> <p>17.3. Los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL.</p> <p>17.4. Los principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT.</p> <p>17.5. Las características, contenido, y demás particularidades que de los mismos se desprenden y por qué nos afectan y obligan.</p>	3	3	
<p>Unidad 18. El Contrato Internacional.</p>			
<p>18.1. Bases para su celebración.</p> <p>18.2. Hacia un concepto internacional de contrato (o la interpretación de la palabra “contrato” en los principios de UNIDROIT.</p> <p>18.3. El capítulo uno de los principios del UNIDROIT: “disposiciones generales”.</p> <p>18.4. La formación del contrato en los principios sobre los contratos internacionales de UNIDROIT.</p> <p>18.5. Los principios de UNIDROIT y CISG: su mutua interacción.</p> <p>18.6. La convención interamericana sobre el derecho aplicable a los contratos.</p> <p>18.7. El depeçage.</p> <p>18.8. Resolución de los contratos por incumplimiento.</p> <p>18.9. La mediación y el arbitraje en la solución de conflictos con motivo de la celebración de los contratos internacionales.</p>	4	4	
<p>Total de horas teóricas</p>		64	
<p>Total de horas prácticas</p>			0
<p>Suma total de horas</p>		64	
<p>Bibliografía Básica.</p>			
<p>Acevedo Balestra, Jaime. <i>Derecho Mercantil</i>, Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, 1991. BANCOMEXT. <i>Legislación en Centroamérica y Panamá sobre Agentes, Representantes y Distribuidores de empresas extranjeras</i>. BANCOMEXT. México, 2000. Castrillon y Luna, Víctor M. <i>Contratos Mercantiles</i>, Porrúa, México, 2009. Cervantes Ahumada, Raúl. <i>Derecho Mercantil</i>, Porrúa, México 2007. Díaz Bravo, Arturo. <i>Contratos Mercantiles</i>, IURE, México, 2005.</p>			

Feldsteint de Cárdenasf, Sara L. *Contratos internacionales celebrados por ordenador*, Lex Mercatoria, Abeledo Perrot, Buenos Aires. 2000.
 Carvallo Yañez, Erick. *Formulario Teórico Práctico de Contratos Mercantiles*, Porrúa, México, 2007.
 Mantilla Molina, Roberto. *Derecho Mercantil*, Porrúa, México 1990.
 Olvera Luna, Omar. *Contratos Mercantiles*, Porrúa, México, 1987.
 Piña Vara, Rafael. *Derecho Mercantil Mexicano*, Porrúa, México, 1990.
 Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Mercantil Mexicano*, Porrúa, México 1990.
 Vázquez del Mercado, Oscar. *Contratos Mercantiles*, Porrúa, México 2008.
 Vázquez del Mercado, Oscar. *Contratos Mercantiles Internacionales*, Porrúa, México 2009.
 Walss Auriolos, Rodolfo. *Los Tratados Internacionales y Su Regulación Jurídica en El Derecho Internacional y El Derecho Mexicano*, Porrúa, México, 2001.

Bibliografía Complementaria

Gutiérrez Falla, Laureano. *Apuntes de Derecho Mercantil. De los Órganos de la Sociedad Anónima*. Tegucigalpa, Universitaria, 1990.
 Igartua Araiza, Octavio. *Introducción al Estudio del Derecho Bursátil Mexicano*, Porrúa, México, 1989.
 Rodríguez Rodríguez, Joaquín. *Curso de Derecho Mercantil*, Porrúa, México, 1985.
 300 Preguntas y Respuestas sobre Contratos Mercantiles, SISTA, México, 2006.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchienco - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales - Participación en clase - Asistencia a clases (80%) como mínimo

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.